

-ORDEN DE APREHENSIÓN-

Ciudad de México, 16 de agosto de 2022
Carpeta judicial: 008/0734/2022
Número de oficio: UGJ8/28169/2022

**FISCAL GENERAL DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

En audiencia del día de la fecha, se libró ORDEN DE APREHENSIÓN en contra del imputado SIMÓN LEVY DABBAH, por el hecho que la ley señala como delito de RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA O CORRESPONSABLES, en agravio de MARÍA DEL CARMEN OLVERA GUEVARA, ARTURO PABLO PEÑA ARENAS, VALERIA MAGDALENA DE LA ROSA TAPIA, EMMA YOLANDA SANTOS GONZÁLEZ; en términos de lo dispuesto por el artículo 141 párrafo cuarto y último del Código Nacional de Procedimientos Penales, como forma de reconducción al proceso.

Lo que hago de su conocimiento para que elementos de investigación a su cargo, se avoquen a la LOCALIZACIÓN Y CAPTURA del imputado, y lograda que sea, lo pongan a disposición de este Órgano Jurisdiccional en día y hora hábil o de aquel que este de guardia en horario distinto, lo anterior en términos del acuerdo 06-31/2015 emitido en sesión de fecha 7 siete de julio de 2015 dos mil quince, por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el área de seguridad de las Unidades de Gestión Judicial del Sistema Procesal Penal Acusatorio, sito en: Calle Jaime Nunó, No. 205, Colonia Cuauhtépec Barrio Bajo, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07000, debiendo informar los agentes, sobre la fecha, hora y lugar en esa aprehensión y de manera URGENTE al Agente del Ministerio Público conducente, para que solicite a la Unidad de Gestión Judicial, que se programe la celebración de la audiencia respectiva.

Al cumplirse la presente orden se deberán respetar los derechos humanos del imputado, a quien se entregará una copia de la misma, en términos de lo dispuesto por el numeral 145 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Asimismo, los datos de localización con los que cuenta la Unidad de Gestión del acusado se anexan en sobre cerrado.

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ATENTAMENTE
EL JUEZ DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.**



LICENCIADO GELIMER SALMERON GARCIA

UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO